



MUNICIPIO DE GUADALAJARA
COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD
DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES
PROGRAMA SOCIAL "CUIDAMOS A TU FAMILIA" EJERCICIO FISCAL 2026

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA,
SESIÓN DE DICTAMINACIÓN Y
APROBACIÓN DE BENEFICIARIOS
DEL PROGRAMA
"CUIDAMOS A TU FAMILIA"
EJERCICIO 2026

ACTA 02

FECHA: 08 DE JULIO DEL 2026

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

Con fundamento en el Decreto Municipal número D 37/10/26, aprobado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Guadalajara celebrada el día 30 treinta del mes de enero de 2026 dos mil veintiséis, correspondiente a la Iniciativa de Decreto con dispensa de trámite de la Licenciada Verónica Delgadillo García, Presidenta Municipal de Guadalajara, que tiene por objeto autorizar el programa denominado "Cuidamos a tu Familia", así como las Reglas de Operación para el Ejercicio Fiscal 2026, de las cuales en el apartado número XI.II, se prevé la creación del Comité Dictaminador así como sus generalidades.

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
3. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día propuesto.
4. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria, Sesión de Instalación.
5. Presentación y Análisis de las solicitudes de participación recibidas, Vertiente " B";
6. Dictaminación y aprobación del padrón de personas beneficiarios del programa Cuidamos a tu Familia Vertiente B;
7. Asuntos varios.
8. Clausura de la Sesión



ASISTENCIA

Licda. Carmen Julia Prudencio González

(Presente)

Coordinadora General de Combate a la Desigualdad,
Presidenta del Comité Dictaminador del Programa "Cuidamos a tu Familia".

Mtro. Luis Armando Bazaldúa Flores

(Presente)

Director de Programas Sociales Municipales

Licdo. David Enrique Bernal Dorantes

(Presente)

En representación de la Tesorera Municipal del Gobierno de Guadalajara.

Licda. Victoria Guadalupe Alvarado Hernández

(Presente)

En representación de la Contralora Ciudadana del Gobierno de Guadalajara.

Licda. Minerva Monjaraz Juárez

(Presente)

En representación de la Titular de Coordinación de Construcción de la Comunidad

Licda. Laura Iveth López Marín

(Presente)

En representación de la Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.

Licdo. Jonathan Brandon Mercado Hernández

(Presente)

Titular de la Jefatura del Programa "Cuidamos a tu Familia"

ACTA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo las 13:11 trece horas con once minutos del día 08 ocho del mes de julio del 2026 dos mil veintiséis, reunidos en el despacho del Titular de la Dirección de Programas Sociales Municipales, ubicado en la Unidad Administrativa Reforma, sito avenida 5 cinco de febrero número 249 doscientos cuarenta y nueve, colonia Las Conchas, en esta Ciudad, a efecto de desahogar la Segunda Sesión Ordinaria, Sesión de Dictaminación y Aprobación de Beneficiarios del Programa "Cuidamos a tu Familia" Ejercicio Fiscal 2026; de carácter ordinaria, contando con la asistencia de quienes firman al margen y calce, para dar validez, la cual se desarrolla en los siguientes términos:

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. Bienvenida

Al comienzo de la Sesión, la Presidenta del Comité Dictaminador Carmen Julia Prudencio González, dio la bienvenida a todos los asistentes.



2. Lista de asistencia y declaración del quórum legal

La Presidenta Carmen Julia Prudencio González, solicitó al Secretario Técnico Jonathan Brandon Mercado Hernández, diera inicio con el pase de lista de asistencia, para efecto de verificar la existencia del quórum reglamentario para sesionar:

El Secretario Técnico Jonathan Brandon Mercado Hernández, informó que se cuenta con la asistencia de la totalidad de los integrantes del Comité Dictaminador.

Por lo que al existir quórum legal para sesionar de acuerdo con las Reglas de Operación del Programa "Cuidamos a tu Familia" Ejercicio Fiscal 2026, la Presidenta Carmen Julia Prudencio González, siendo las 13:13 trece horas con trece minutos, **DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE ADOPTEN.**

3. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día propuesto

La Presidenta del Comité Dictaminador Carmen Julia Prudencio González, indicó la continuación del Tercer Punto del Orden del Día, el cual se propone la modificación al punto seis del orden del día para reemplazar la palabra lista por la palabra padrón, por lo que se le solicitó al Secretario Técnico Jonathan Brandon Mercado Hernández procediera con su lectura a la propuesta del Orden del Día con la modificación mencionada.

El Secretario Técnico Jonathan Brandon Mercado Hernández, procedió con la lectura correspondiente del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
3. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día propuesto
4. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria, Sesión de Instalación.
5. Presentación y Análisis de las solicitudes de participación recibidas, Vertiente " B";
6. Dictaminación y aprobación del padrón de personas beneficiarias del programa Cuidamos a tu Familia Vertiente "B";
7. Asuntos varios.
8. Clausura de la sesión





Acto seguido, la Presidenta Carmen Julia Prudencio González, sometió a consideración la aprobación del Orden del Día, solicitando que quienes estuvieran a favor lo manifestaran levantando la mano.

No se manifestó objeción alguna por parte de los presentes.

ACUERDO PRIMERO

Se aprueba por unanimidad el Orden del Día.

4. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria, Sesión de Instalación.

La Presidenta del Comité Dictaminador Carmen Julia Prudencio González cedió el uso de la voz al Secretario Técnico Jonathan Brandon Mercado Hernández, para el siguiente punto del orden del día.

5. Presentación y Análisis de las solicitudes de participación recibidas, Vertiente "B"

La Presidenta del Comité Dictaminador Carmen Julia Prudencio González cede el uso de la voz al Secretario Técnico Jonathan Brandon Mercado Hernández, quien procedió con la proyección de la presentación y análisis de las solicitudes de participación recibidas de la Vertiente "B", señalando lo siguiente:

Se informó que el periodo de **convocatoria fue del 18 al 29 de mayo y se recibieron 302 solicitudes**, de las cuales **son elegibles 275 y 27 no elegibles**, de acuerdo a los Criterios de Elegibilidad y los requisitos, señalados en las Reglas de Operación y convocatoria del Programa "Cuidamos a tu familia"

A su vez el Secretario Técnico Jonathan Brandon Mercado Hernández, puso a la vista los expedientes para que los integrantes del Comité revisaran de manera presencial y aleatoria los expedientes en mención.

Continuando con la sesión la Presidenta, Carmen Julia Prudencio González pregunta si alguien desea hacer uso de la voz, a lo que la representante de la Contraloría Ciudadana Victoria Guadalupe Alvarado Hernández, manifiesta que con anterioridad pero por desacierto se compartió a un correo distinto al del Secretario Técnico, en donde la observación era con respecto a los expedientes en el tema de la revisión de los





documentos, haciendo mención que estos no están a la vista, y que por tiempos y por agenda, era complicado que durante la sesión se puedan revisar todos los expedientes. Proponiendo dar acceso a los expedientes de manera digital, para así realizar la revisión para dar fe que se cumplen con los requisitos y si son elegibles como beneficiarios. Y que si bien el comité aprueba el listado de beneficiarios quede asentado que la Contraloría no contó con listado previo de los expedientes si no hasta la sesión de aprobación por lo que la revisión previa de los mismos no fue posible.

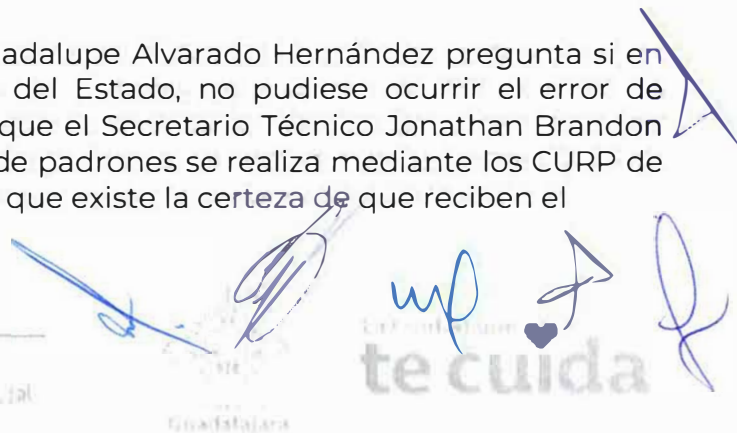
La Presidenta Carmen Julia Prudencio González les reitera que como ya lo había mencionado el Secretario Técnico Jonathan Brandon Mercado Hernández, los expedientes se encuentran en lo físico por si los miembros del comité desean realizar la revisión de los mismos, por lo que se propuso de manera aleatoria tomar un expediente de los 275 elegibles y un expediente de manera aleatoria de los 27 no elegibles para su revisión, además se hace mención que por medio de un documento de Drive se compartió un análisis de la revisión en el cual por medio de un checklist se desglosa la documentación requerida y si el solicitante cumple o no con dichos requisitos.

La representante de la Contraloría Ciudadana, Victoria Guadalupe Alvarado Hernández, menciona que en revisión de otros programas han observado que no son elegibles porque no aparece el tutor, el domicilio no empata o algún otro indicio que no hacen elegible al solicitante.

A lo que el Secretario Técnico Jonathan Brandon Mercado Hernández hace mención que 27 expedientes fueron considerados no elegibles derivado de las siguientes observaciones: el o la solicitante recibe apoyo de otro programa gubernamental con la misma naturaleza, documentación incompleta, registro duplicado por familiar, estancia fuera de los límites de Guadalajara, la estancia se detectó como escuela pública, el o la solicitante es servidor público.

El Secretario Técnico Jonathan Brandon Mercado Hernández, propone la revisión de los expedientes aleatoriamente de los elegibles y de los no elegibles, por lo que se procede a realizar dicho acto, explicando cómo esta integrado cada expediente, (Folio de registro, Entrevista, Checklist, Identificación Oficial, Comprobante de Domicilio, Acta de nacimiento del solicitante, acta de nacimiento del menor, CURP, Constancia de inscripción escolar y estado interbancario), participando cada miembro del comité en la revisión de expedientes aleatoriamente.

La representante de la Contraloría Victoria Guadalupe Alvarado Hernández pregunta si en el empate de padrones con el de Gobierno del Estado, no pudiese ocurrir el error de observar un beneficiario con homónimo, a lo que el Secretario Técnico Jonathan Brandon Mercado Hernández, responde que el cuadre de padrones se realiza mediante los CURP de los solicitantes, así como de los menores por lo que existe la certeza de que reciben el





apoyo en otro programa gubernamental con la misma naturaleza, así mismo se propone la revisión de un expediente con tutela, no encontrando objeción alguna en ninguno de los expedientes revisados por los miembros del comité.

La representante de la Contraloría Social Victoria Guadalupe Alvarado Hernández, pregunta cuándo fue el cierre de convocatoria y cuantos días cuentan para dictaminar, el Secretario Técnico informó que el tema expuesto ya había sido tratado con anterioridad con otra persona adscrita a la misma área, por lo que se dio seguimiento a los acuerdos previamente definidos quedando a disposición para cualquier aclaración adicional que resulte necesaria.

6. Dictaminación y aprobación del padrón de personas beneficiarias del programa Cuidamos a tu Familia Vertiente "B";

En uso de la voz, el Secretario Técnico Jonathan Brandon Mercado Hernández, desarrolló este punto mostrando cómo quedó integrado el padrón de beneficiarios por 275 personas consideradas como elegibles, mismo que fueron recibidos en el proceso de convocatoria y que los documentos fueron revisados por la Secretaría Técnica y los considera elegibles para ser aprobados.

Siendo así, se propuso el siguiente Padrón de Personas Beneficiarias, el cual lo integran 275 madres, padres o personas tutoras de 275 niñas o niños.

PADRÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS EN LA VERTIENTE "B" PAGO DIRECTO DEL PROGRAMA "CUIDAMOS A TU FAMILIA", EJERCICIO FISCAL 2026

N° consecutivo	N° Folio	Cantidad de niños aprobados	N° consecutivo	N° Folio	Cantidad de niños aprobados	N° consecutivo	N° Folio	Cantidad de niños aprobados
1	PCF-B-2026-0001	1	11	PCF-B-2026-0013	1	21	PCF-B-2026-0024	1
2	PCF-B-2026-0002	1	12	PCF-B-2026-0014	1	22	PCF-B-2026-0025	1
3	PCF-B-2026-0003	1	13	PCF-B-2026-0015	1	23	PCF-B-2026-0026	1
4	PCF-B-2026-0004	1	14	PCF-B-2026-0016	1	24	PCF-B-2026-0027	1
5	PCF-B-2026-0005	1	15	PCF-B-2026-0017	1	25	PCF-B-2026-0028	1
6	PCF-B-2026-0007	1	16	PCF-B-2026-0018	1	26	PCF-B-2026-0029	1
7	PCF-B-2026-0008	1	17	PCF-B-2026-0019	1	27	PCF-B-2026-0030	1
8	PCF-B-2026-0010	1	18	PCF-B-2026-0020	1	28	PCF-B-2026-0031	1
9	PCF-B-2026-0011	1	19	PCF-B-2026-0022	1	29	PCF-B-2026-0032	1
10	PCF-B-2026-0012	1	20	PCF-B-2026-0023	1	30	PCF-B-2026-0033	1



Combate a la Desigualdad

N° consecutivo	N° Folio	Cantidad de niños aprobados	N° consecutivo	N° Folio	Cantidad de niños aprobados	N° consecutivo	N° Folio	Cantidad de niños aprobados
31	PCF-B-2026-0034	1	65	PCF-B-2026-0073	1	99	PCF-B-2026-0110	1
32	PCF-B-2026-0035	1	66	PCF-B-2026-0074	1	100	PCF-B-2026-0111	1
33	PCF-B-2026-0036	1	67	PCF-B-2026-0075	1	101	PCF-B-2026-0112	1
34	PCF-B-2026-0037	1	68	PCF-B-2026-0076	1	102	PCF-B-2026-0113	1
35	PCF-B-2026-0038	1	69	PCF-B-2026-0077	1	103	PCF-B-2026-0114	1
36	PCF-B-2026-0039	1	70	PCF-B-2026-0078	1	104	PCF-B-2026-0115	1
37	PCF-B-2026-0040	1	71	PCF-B-2026-0079	1	105	PCF-B-2026-0116	1
38	PCF-B-2026-0041	1	72	PCF-B-2026-0080	1	106	PCF-B-2026-0117	1
39	PCF-B-2026-0042	1	73	PCF-B-2026-0081	1	107	PCF-B-2026-0118	1
40	PCF-B-2026-0043	1	74	PCF-B-2026-0082	1	108	PCF-B-2026-0119	1
41	PCF-B-2026-0044	1	75	PCF-B-2026-0085	1	109	PCF-B-2026-0121	1
42	PCF-B-2026-0045	1	76	PCF-B-2026-0086	1	110	PCF-B-2026-0122	1
43	PCF-B-2026-0046	1	77	PCF-B-2026-0087	1	111	PCF-B-2026-0123	1
44	PCF-B-2026-0047	1	78	PCF-B-2026-0088	1	112	PCF-B-2026-0124	1
45	PCF-B-2026-0048	1	79	PCF-B-2026-0090	1	113	PCF-B-2026-0125	1
46	PCF-B-2026-0049	1	80	PCF-B-2026-0091	1	114	PCF-B-2026-0126	1
47	PCF-B-2026-0050	1	81	PCF-B-2026-0092	1	115	PCF-B-2026-0127	1
48	PCF-B-2026-0051	1	82	PCF-B-2026-0093	1	116	PCF-B-2026-0128	1
49	PCF-B-2026-0052	1	83	PCF-B-2026-0094	1	117	PCF-B-2026-0129	1
50	PCF-B-2026-0055	1	84	PCF-B-2026-0095	1	118	PCF-B-2026-0130	1
51	PCF-B-2026-0056	1	85	PCF-B-2026-0096	1	119	PCF-B-2026-0131	1
52	PCF-B-2026-0057	1	86	PCF-B-2026-0097	1	120	PCF-B-2026-0132	1
53	PCF-B-2026-0058	1	87	PCF-B-2026-0098	1	121	PCF-B-2026-0133	1
54	PCF-B-2026-0061	1	88	PCF-B-2026-0099	1	122	PCF-B-2026-0134	1
55	PCF-B-2026-0063	1	89	PCF-B-2026-0100	1	123	PCF-B-2026-0135	1
56	PCF-B-2026-0064	1	90	PCF-B-2026-0101	1	124	PCF-B-2026-0136	1
57	PCF-B-2026-0065	1	91	PCF-B-2026-0102	1	125	PCF-B-2026-0137	1
58	PCF-B-2026-0066	1	92	PCF-B-2026-0103	1	126	PCF-B-2026-0138	1
59	PCF-B-2026-0067	1	93	PCF-B-2026-0104	1	127	PCF-B-2026-0139	1
60	PCF-B-2026-0068	1	94	PCF-B-2026-0105	1	128	PCF-B-2026-0140	1
61	PCF-B-2026-0069	1	95	PCF-B-2026-0106	1	129	PCF-B-2026-0141	1
62	PCF-B-2026-0070	1	96	PCF-B-2026-0107	1	130	PCF-B-2026-0142	1
63	PCF-B-2026-0071	1	97	PCF-B-2026-0108	1	131	PCF-B-2026-0143	1
64	PCF-B-2026-0072	1	98	PCF-B-2026-0109	1	132	PCF-B-2026-0144	1



N° consecutivo	N° Folio	Cantidad de niños aprobados	N° consecutivo	N° Folio	Cantidad de niños aprobados	N° consecutivo	N° Folio	Cantidad de niños aprobados
133	PCF-B-2026-0146	1	167	PCF-B-2026-0181	1	201	PCF-B-2026-0221	1
134	PCF-B-2026-0147	1	168	PCF-B-2026-0182	1	202	PCF-B-2026-0222	1
135	PCF-B-2026-0148	1	169	PCF-B-2026-0183	1	203	PCF-B-2026-0224	1
136	PCF-B-2026-0149	1	170	PCF-B-2026-0184	1	204	PCF-B-2026-0225	1
137	PCF-B-2026-0150	1	171	PCF-B-2026-0185	1	205	PCF-B-2026-0226	1
138	PCF-B-2026-0151	1	172	PCF-B-2026-0186	1	206	PCF-B-2026-0227	1
139	PCF-B-2026-0152	1	173	PCF-B-2026-0188	1	207	PCF-B-2026-0228	1
140	PCF-B-2026-0153	1	174	PCF-B-2026-0189	1	208	PCF-B-2026-0229	1
141	PCF-B-2026-0154	1	175	PCF-B-2026-0190	1	209	PCF-B-2026-0230	1
142	PCF-B-2026-0155	1	176	PCF-B-2026-0191	1	210	PCF-B-2026-0231	1
143	PCF-B-2026-0156	1	177	PCF-B-2026-0193	1	211	PCF-B-2026-0232	1
144	PCF-B-2026-0157	1	178	PCF-B-2026-0195	1	212	PCF-B-2026-0233	1
145	PCF-B-2026-0158	1	179	PCF-B-2026-0196	1	213	PCF-B-2026-0234	1
146	PCF-B-2026-0159	1	180	PCF-B-2026-0197	1	214	PCF-B-2026-0235	1
147	PCF-B-2026-0161	1	181	PCF-B-2026-0198	1	215	PCF-B-2026-0236	1
148	PCF-B-2026-0162	1	182	PCF-B-2026-0199	1	216	PCF-B-2026-0237	1
149	PCF-B-2026-0163	1	183	PCF-B-2026-0200	1	217	PCF-B-2026-0238	1
150	PCF-B-2026-0164	1	184	PCF-B-2026-0201	1	218	PCF-B-2026-0239	1
151	PCF-B-2026-0165	1	185	PCF-B-2026-0202	1	219	PCF-B-2026-0240	1
152	PCF-B-2026-0166	1	186	PCF-B-2026-0204	1	220	PCF-B-2026-0241	1
153	PCF-B-2026-0167	1	187	PCF-B-2026-0205	1	221	PCF-B-2026-0242	1
154	PCF-B-2026-0168	1	188	PCF-B-2026-0206	1	222	PCF-B-2026-0243	1
155	PCF-B-2026-0169	1	189	PCF-B-2026-0207	1	223	PCF-B-2026-0244	1
156	PCF-B-2026-0170	1	190	PCF-B-2026-0208	1	224	PCF-B-2026-0246	1
157	PCF-B-2026-0171	1	191	PCF-B-2026-0209	1	225	PCF-B-2026-0247	1
158	PCF-B-2026-0172	1	192	PCF-B-2026-0210	1	226	PCF-B-2026-0248	1
159	PCF-B-2026-0173	1	193	PCF-B-2026-0211	1	227	PCF-B-2026-0249	1
160	PCF-B-2026-0174	1	194	PCF-B-2026-0212	1	228	PCF-B-2026-0250	1
161	PCF-B-2026-0175	1	195	PCF-B-2026-0214	1	229	PCF-B-2026-0252	1
162	PCF-B-2026-0176	1	196	PCF-B-2026-0216	1	230	PCF-B-2026-0253	1
163	PCF-B-2026-0177	1	197	PCF-B-2026-0217	1	231	PCF-B-2026-0254	1
164	PCF-B-2026-0178	1	198	PCF-B-2026-0218	1	232	PCF-B-2026-0255	1
165	PCF-B-2026-0179	1	199	PCF-B-2026-0219	1	233	PCF-B-2026-0256	1
166	PCF-B-2026-0180	1	200	PCF-B-2026-0220	1	234	PCF-B-2026-0257	1



Combate a la Desigualdad

N° consecutivo	N° Folio	Cantidad de niños aprobados
235	PCF-B-2026-0258	1
236	PCF-B-2026-0260	1
237	PCF-B-2026-0261	1
238	PCF-B-2026-0262	1
239	PCF-B-2026-0263	1
240	PCF-B-2026-0264	1
241	PCF-B-2026-0265	1
242	PCF-B-2026-0266	1
243	PCF-B-2026-0268	1
244	PCF-B-2026-0269	1
245	PCF-B-2026-0270	1
246	PCF-B-2026-0271	1
247	PCF-B-2026-0272	1
248	PCF-B-2026-0273	1
249	PCF-B-2026-0274	1
250	PCF-B-2026-0275	1
251	PCF-B-2026-0276	1
252	PCF-B-2026-0277	1
253	PCF-B-2026-0278	1
254	PCF-B-2026-0279	1
255	PCF-B-2026-0280	1
256	PCF-B-2026-0282	1
257	PCF-B-2026-0283	1
258	PCF-B-2026-0285	1
259	PCF-B-2026-0286	1
260	PCF-B-2026-0287	1
261	PCF-B-2026-0288	1
262	PCF-B-2026-0289	1
263	PCF-B-2026-0290	1
264	PCF-B-2026-0291	1
265	PCF-B-2026-0292	1
266	PCF-B-2026-0293	1
267	PCF-B-2026-0294	1
268	PCF-B-2026-0295	1

N° consecutivo	N° Folio	Cantidad de niños aprobados
269	PCF-B-2026-0296	1
270	PCF-B-2026-0297	1
271	PCF-B-2026-0298	1
272	PCF-B-2026-0299	1
273	PCF-B-2026-0300	1
274	PCF-B-2026-0301	1
275	PCF-B-2026-0302	1

Como resultado de la Sesión de Dictaminación, llevada a cabo el 8 De Julio de 2026, de no incurrir en ninguna de las causales de baja señaladas en las Reglas de Operación del Programa, las personas con los folios antes listados, recibirán el apoyo que otorga El Programa.

Enfatizamos que "El Programa" es Público, gratuito y no pertenece a ningún partido político. Para cualquier duda y/o mayor información, ponemos a disposición los medios de contacto de la Jefatura

responsable de "El Programa":
correo electrónico:
cuidamosatufamilia@guadalajara.gob.mx y teléfono: 33 36 69 13 00 ext. 1485

AVISO DE PRIVACIDAD

Los datos personales recabados son protegidos, incorporados y tratados de conformidad con lo dispuesto por

La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y Sus Municipios y de acuerdo al aviso de privacidad, que puede consultarse en el siguiente link:
<https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/AvisoPrivacidadCuidamosTuFamilia2026.pdf>



La Presidenta Carmen Julia Prudencio González, pregunta a los integrantes del Comité Dictaminador si desean hacer uso de la voz.

La Representante de la Contraloría Ciudadana, Victoria Guadalupe Alvarado Hernández comenta no haber asistido a la primera sesión, expone que la convocatoria habla de 20 días hábiles a partir del cierre de la misma para dictaminar, estando al día de hoy al día 28 y no en el 20, a lo que el Secretario Técnico manifiesta que en la sesión anterior llevo a un acuerdo el comité lo cual quedó asentado en el acta de dicha sesión.

A continuación se transcribe de manera textual el contenido del acta:

[El representante de la contraloría ciudadana Dante Rosales López manifiesta tener duda con las fechas de la vertiente "A" ya que la convocatoria menciona que tienen 20 días hábiles después de la convocatoria para validar los criterios y requisitos de elegibilidad. Y que no se especifican las fechas de convocatoria de papas por lo que no dan los tiempos.

Todos los miembros del comité analizan una opción para que esto no influya en los tiempos de convocatoria de la vertiente "A"

En voz de la presidenta pone a consideración del comité la modificación de la Convocatoria en el apartado de las bases del punto quinto del dictamen, modificarlo quedando como sigue cerrando los registros: La Dirección de Programas Sociales Municipales y la Jefatura del Programa contarán con un plazo de hasta 20 días hábiles para validar que las solicitudes cumplan con los criterios y requisitos de elegibilidad y para convocar a la sesión de dictamen las solicitudes que hayan cumplido correctamente con dichos criterios y requisitos pasaran a la etapa de dictaminación"]

En tal sentido la Presidenta, solicitó el apoyo de los integrantes del comité, para que en caso de estar de acuerdo con la aprobación del Padrón de Personas Beneficiarias, lo manifestaran.

No manifestando objeción alguna por parte de las presentes.

ACUERDO SEGUNDO

Se aprueba por unanimidad el Padrón de Personas Beneficiarias en la Vertiente "B".

7. Asuntos varios.

La Presidenta Carmen Julia Prudencio González, preguntó a las y los miembros del Comité, si alguno desea hacer uso de la voz.

Ninguno de los miembros del comité presentes solicitó el uso de la voz.

8. Clausura de la Sesión

La Presidenta Carmen Julia Prudencio González, procedió al último punto del orden del día, toda vez que han sido desahogados todos y cada uno de los puntos de la sesión y no habiendo más asuntos que tratar. Siendo las 13:36 trece horas, con treinta y seis minutos del día 8 ocho de Julio del 2026 dos mil veintiséis, se da por concluida la SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DICTAMINADOR DEL PROGRAMA CUIDAMOS A TU FAMILIA VERTIENTE " B" EJERCICIO FISCAL 2026, firmando al margen y calce, todos los Integrantes del Comité Dictaminador para dar validez a los efectos administrativos y jurídicos que haya a lugar con el presente instrumento jurídico.

Muchas gracias a todas y todos por su valiosa participación.



Combate a la
Desigualdad

CONSTANCIA:

Se hace constar que, por omisión involuntaria durante el desahogo del orden del día, no se abordó el punto número 4. "Lectura y en su caso aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria, Sesión de Instalación", en consecuencia, se acuerda que dicho punto sea incluido en el orden del día de la próxima sesión para su análisis, y en su caso, aprobación.

**ASISTENTES A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA,
SESIÓN DE DICTAMINACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA
"CUIDAMOS A TU FAMILIA" EJERCICIO FISCAL 2026**

Carmen Julia Prudencio González
Presidenta del Comité Dictaminador

Coordinadora General de Combate a la Desigualdad

Luis Armando Bazaldúa Flores
Director de Programas Sociales Municipales

David Enrique Bernal Dorantes
Representante de la Tesorera Municipal de Guadalajara

La presente firma no constituye
validación ni prejuzga sobre el acta
por lo que éste no queda exento de
los mecanismos de control, revisión y
fiscalización correspondientes.

Victoria Guadalupe Alvarado Hernández
Representante de la Contralora Ciudadana

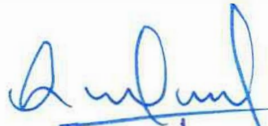




Combate a la
Desigualdad


Minerva Monjaraz Juárez

Representante de la Titular de la Coordinación General de Construcción de Comunidad



Laura Iveth López Marín

Representante de la Directora General del OPD Sistema DIF Guadalajara


Jonathan Brandon Mercado Hernández
Secretario Técnico del Comité Dictaminador

Titular de la Jefatura del Programa "Cuidamos a tu Familia"

ESTA FOJA FORMA PARTE DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, SESIÓN DE DICTAMINACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA "CUIDAMOS A TU FAMILIA" EJERCICIO FISCAL 2026, CELEBRADA EL DÍA 08 OCHO DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2026 DOS MIL VEINTISÉIS, EN GUADALAJARA, JALISCO.







El mejor lugar
te cuida